

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1944** *Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Fremap, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 61.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Fremap, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 61, correspondientes al ejercicio 2014, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 9 de febrero de 2016.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
MUTUA Nº 61 - FREMAP
EJERCICIO 2014
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.994.265.486,78	1.710.828.891,61		A) PATRIMONIO NETO		2.489.559.370,54	2.375.095.764,17
200, 201 (2800) (2801)	I. Inmovilizado intangible		1.527.988,16	1.543.292,73	10	I. Patrimonio neto		2.230.270.965,29	2.204.942.737,08
203 (2803) (2803)	1. Inversión en investigación y desarrollo		525,00	525,00	11	II. Patrimonio generado		1.813.417.652,20	1.692.937.319,95
206 (2806) (2806)	2. Propiedad industrial e intelectual		871.125,89	988.007,35	120, 122	1. Reservas		242.856.078,03	355.065.573,84
207 (2807) (2807)	3. Aplicaciones informáticas		656.337,27	554.760,18	129	2. Resultados de ejercicios anteriores		173.987.235,06	156.939.843,29
208, 209 (2809) (2809)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		267.861.861,76	271.958.136,79	136	III. Ajustes por cambios de valor		269.072.719,97	167.931.173,41
	5. Otro inmovilizado intangible		71.506.970,80	67.512.842,78	133	1. Inmovilizado no financiero		945.498,95	955.277,76
	II. Inmovilizado material		105.668.151,46	107.196.380,53	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta		268.127.220,02	166.975.695,65
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		89.879.622,39	96.999.466,87	14	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		215.685,28	221.853,68
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		807.177,11	249.446,61	170, 177	B) PASIVO NO CORRIENTE		42.350,00	42.350,00
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		52.500,00	52.500,00	171, 172, 173, 178, 18	I. Provisiones a largo plazo		42.350,00	42.350,00
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		7.170.966,28	7.170.966,28	174	II. Deudas a largo plazo		42.350,00	42.350,00
220 (2820) (2920)	III. Inversiones inmobiliarias		52.500,00	52.500,00		1. Deudas con entidades de crédito		42.350,00	42.350,00
221 (2821) (2921)	1. Terrenos		7.170.966,28	7.170.966,28		2. Otras deudas			
224 (2824) (2924)	2. Construcciones		7.170.966,28	7.170.966,28		3. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		1.701.202.592,49	1.419.219.390,00		C) PASIVO CORRIENTE		305.839.366,61	277.205.320,91
240, 243, 244 (2933) (2934)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		7.170.966,28	7.170.966,28	58	I. Provisiones a corto plazo		132.663.459,45	133.215.774,50
248 (2938)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		7.170.966,28	7.170.966,28	520, 527	II. Deudas a corto plazo		3.350.730,59	515.850,63
250 (2939) (296)	4. Otras inversiones		1.700.370.320,54	1.418.980.737,05	524	1. Deudas con entidades de crédito		3.350.730,59	515.850,63
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	V. Inversiones financieras a largo plazo		232.271,95	238.652,95	4000, 41, 550, 554, 557, 5596, 559	2. Deudas con entidades de crédito		169.825.176,57	143.473.695,78
256, 26	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		16.449.548,09	10.737.105,91	4001, 41, 550, 554, 557, 5596, 559	3. Administraciones públicas		13.697.677,44	2.866.230,13
2521 (2980)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		811.133.280,37	939.714.543,47	475, 476, 477	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		144.785.316,48	131.178.124,46
38 (398)	II. Activos en estado de venta		5.946.507,52	5.940.081,89	482, 486, 487	V. Ajustes por periodificación		11.342.182,65	9.449.341,19
30 (390)	1. Productos farmacéuticos		947.498,76	962.139,54	485, 568				
31 (391)	2. Material sanitario de consumo		1.312.471,14	1.160.192,78					
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	3. Otros aprovisionamientos		3.686.537,62	3.717.749,57					
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		583.179.700,51	650.620.428,53					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión		75.680.046,56	176.594.939,14					
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar		507.487.125,77	473.919.314,84					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		12.528,18	106.174,55					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		54.669.105,18	102.584.449,39					
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		53.929.326,17	34.747.519,20					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (697) (698)	1. Inversiones financieras en patrimonio		739.779,01	67.836.930,19					
545, 548, 565, 566	2. Créditos y valores representativos de deuda		443.831,75	485.256,04					
480, 567	4. Otras inversiones financieras		166.894.135,41	180.184.327,62					
577	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		72.787.151,05	118.219.827,37					
556, 570, 571, 573, 575	1. Otros activos líquidos equivalentes		94.106.994,36	61.964.500,25					
	2. Tesorería		2.805.398.737,15	2.650.343.435,08					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		2.805.398.737,15	2.650.343.435,08		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.805.398.737,15	2.650.343.435,08

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	1. Cotizaciones sociales		2.440.973.509,69	2.334.759.857,06
7200, 7210	a) Régimen general		658.878.583,84	624.577.762,15
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		275.234.309,96	250.581.441,54
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		3.512.525,40	2.454.080,69
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		178.714,98	215.153,46
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		1.503.169.375,51	1.456.931.419,22
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.583,20	7.727,90
	a) Del ejercicio			3.827,30
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			3.827,30
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		2.583,20	3.900,60
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		9.285.483,85	8.713.964,13
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		183.558.631,65	183.886.899,14
776	a) Arrendamientos		42.999,00	26.406,14
775, 777	b) Otros ingresos		458.501,17	433.077,64
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		49.841.356,98	53.763.366,33
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		133.215.774,50	129.664.049,03
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		2.633.820.208,39	2.527.368.448,23
	7. Prestaciones sociales		-1.134.332.493,95	-1.019.333.375,73
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-1.000.651.505,46	-892.729.598,02
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-79.867.824,79	-73.326.853,28
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-35.066.189,23	-36.137.077,25
(636)	f) Prestaciones sociales		-7.999.916,48	-7.475.000,00
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-746.399,84	-836.272,51
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-7.957.303,56	-7.240.979,61
(639)	i) Otras prestaciones		-2.043.354,59	-1.587.595,06
	8. Gastos de personal		-186.498.457,21	-183.646.865,62
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-135.950.655,68	-132.274.074,70
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-50.547.801,53	-51.372.790,92
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-721.960.759,85	-710.575.347,46
(650)	a) Transferencias		-408.948.469,87	-396.722.419,80
(651)	b) Subvenciones		-313.012.289,98	-313.852.927,66

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	10. Aprovisionamientos		-114.823.482,20	-111.656.614,89
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-114.823.482,20	-111.656.614,89
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-362.984.751,49	-382.253.319,73
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-40.804.380,96	-43.221.792,46
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-1.222.016,73	-1.253.659,67
(676)	c) Otros		-15.086,33	
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-50.375.026,43	-62.021.181,38
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-137.904.781,59	-142.540.911,72
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-132.663.459,45	-133.215.774,50
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-11.854.246,59	-12.126.010,34
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-2.532.454.191,29	-2.419.591.533,77
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		101.366.017,10	107.776.914,46
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-170.261,94	-361.887,32
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-173.847,14	-361.887,32
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		3.585,20	
	14. Otras partidas no ordinarias		21.677.347,42	6.466.553,38
773, 778	a) Ingresos		21.687.981,12	6.467.185,71
(678)	b) Gastos		-10.633,70	-632,33
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		122.873.102,58	113.881.580,52
	15. Ingresos financieros		35.649.446,32	33.603.372,92
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		35.649.446,32	33.603.372,92
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-16.377,14	-52.081,22
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		15.491.063,30	8.520.750,56
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		15.491.063,30	8.520.750,56
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2014**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		51.124.132,48	42.072.042,26
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		173.997.235,06	155.953.622,78
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			986.220,51
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			156.939.843,29

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2014

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013		2.114.478.490,70	167.931.173,41	221.853,68	2.282.631.517,79
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		90.464.246,38			90.464.246,38
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014 (A+B)		2.204.942.737,08	167.931.173,41	221.853,68	2.373.095.764,17
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2014		25.328.228,21	101.141.546,56	-6.168,40	126.463.606,37
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		173.997.235,06	101.141.546,56	-6.168,40	275.132.613,22
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-148.669.006,85			-148.669.006,85
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014 (C+D)		2.230.270.965,29	269.072.719,97	215.685,28	2.499.559.370,54

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2014**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
129	I. Resultado económico-patrimonial		173.997.235,06	156.939.843,29 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos		-9.777,81	-9.777,81
(820) (821)	1.2. Gastos		-9.777,81	-9.777,81
(822)				
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos		116.642.387,67	62.619.609,22
(800)	2.2. Gastos		117.457.283,95	63.726.204,62
			-814.896,28	-1.106.595,40
94	3. Otros incrementos patrimoniales			225.754,28
	Total (1+2+3)		116.632.609,86	62.835.585,69
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros		-15.491.063,30	-8.520.750,56
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		-6.168,40	-3.900,60
	Total (1+2+3)		-15.497.231,70	-8.524.651,16
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		275.132.613,22	211.250.777,82

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2014

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		136.885.075,99	128.264.969,24
A) Cobros		2.463.871.684,99	2.346.043.813,49
1. Cotizaciones sociales		2.399.747.903,15	2.301.383.447,70
2. Transferencias y subvenciones recibidas		20.820.338,04	9.905.381,21
3. Prestaciones de servicios		8.435.305,07	7.849.725,14
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		35.340.086,86	23.788.903,11
6. Otros cobros		-471.948,13	3.116.356,33
B) Pagos		2.326.986.609,00	2.217.778.844,25
7. Prestaciones sociales		956.643.419,18	874.124.866,15
8. Gastos de personal		197.642.584,16	188.972.803,30
9. Transferencias y subvenciones concedidas		867.172.982,33	847.046.350,50
10. Aprovisionamientos		302.457.778,46	305.753.047,23
11. Otros gastos de gestión		1.667.319,38	1.303.081,28
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		339.771,19	402.689,41
14. Otros pagos		1.062.754,30	176.006,38
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		136.885.075,99	128.264.969,24
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-128.267.824,49	-95.854.062,15
C) Cobros		531.928.655,00	697.839.997,69
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		531.835.412,63	697.609.888,46
3. Otros cobros de las actividades de inversión		93.242,37	230.109,23
D) Pagos		660.196.479,49	793.694.059,84
4. Compra de inversiones reales		8.037.782,33	8.483.411,95
5. Compra de activos financieros		652.117.197,16	784.774.658,31
6. Otros pagos de las actividades de inversión		41.500,00	435.989,58
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-128.267.824,49	-95.854.062,15
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		-486.369,69	120.234,27
I) Cobros pendientes de aplicación		502.252,59	140.627,55
J) Pagos pendientes de aplicación		988.622,28	20.393,28
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-486.369,69	120.234,27
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		8.130.881,81	32.531.141,36
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		456.167.334,52	423.636.193,16
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		464.298.216,33	456.167.334,52

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2014**

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	DEFINITIVOS (3= 2+1)					
1	GASTOS DE PERSONAL	183.900.450,00	4.500.000,00	188.400.450,00	186.407.626,26	186.407.626,26	186.293.604,01	114.022,25	1.992.823,74	
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	173.753.760,00	-13.105.000,00	160.648.760,00	155.635.200,63	155.635.200,63	153.236.101,61	2.399.099,02	5.013.559,37	
3	GASTOS FINANCIEROS	290.000,00		290.000,00	51.871,61	51.871,61	51.570,26	301,35	238.128,39	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	1.849.509.200,00	49.696.247,21	1.899.207.447,21	1.889.902.013,03	1.889.902.013,03	1.878.719.521,09	11.182.491,94	9.305.434,18	
6	INVERSIONES REALES	7.953.790,00	920.000,00	8.873.790,00	8.037.762,33	8.037.762,33	4.729.401,74	3.308.380,59	836.007,67	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	175.140.950,00		175.140.950,00	147.708.097,74	147.708.097,74	147.708.097,74		27.432.852,26	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	507.283.440,00		507.283.440,00	301.599.510,70	301.599.510,70	301.599.510,70		205.683.925,30	
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	2.897.831.590,00	42.013.247,21	2.939.844.837,21	2.689.342.102,30	2.689.342.102,30	2.672.337.807,15	17.004.295,15	250.502.734,91	

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3= 2+1)	DEFINITIVAS (3= 2+1)						
1	COTIZACIONES SOCIALES	2.482.797.840,00		2.482.797.840,00	2.477.353.210,56	52.908.566,11	6.689.669,37	2.417.754.955,08	2.367.435.076,93	50.319.878,15	-65.042.884,92
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	55.498.500,00		55.498.500,00	63.504.806,22	4.599.399,14		58.905.407,08	49.436.197,49	9.469.209,59	3.406.907,08
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.810.000,00		8.810.000,00	20.820.338,04	78.167,97		20.742.170,07	20.742.170,07		11.932.170,07
5	INGRESOS PATRIMONIALES	31.425.000,00		31.425.000,00	40.390.801,54	4.279,39		40.386.522,15	40.384.529,47	1.992,68	8.961.522,15
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	30.000,00		30.000,00	76.801,29	23.000,00		53.801,29	53.801,29		23.801,29
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
8	ACTIVOS FINANCIEROS	319.270.250,00		319.270.250,00	223.342.686,41			223.342.686,41	223.342.686,41		-96.927.563,59
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	2.897.831.590,00		2.897.831.590,00	2.825.488.644,06	57.613.432,61	6.689.669,37	2.761.185.542,08	2.701.394.461,66	59.791.080,42	-136.646.047,92

V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.537.789.054,38	2.231.996.711,53		305.792.342,85
b. Operaciones de capital	53.801,29	155.745.880,07		-155.692.078,78
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.537.842.855,67	2.387.742.591,60		150.100.264,07
d. Activos financieros	223.342.686,41	301.599.510,70		-78.256.824,29
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	223.342.686,41	301.599.510,70		-78.256.824,29
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	2.761.185.542,08	2.689.342.102,30		71.843.439,78
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			22.110.146,09	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			22.110.146,09	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				93.953.585,87

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

A) Norma de creación de la entidad

FREMAP, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 61, viene desarrollando su actividad, con el nombre de MAPFRE, desde el 9 de Mayo de 1933, siendo confirmada su actuación con ámbito nacional, por Resolución de la entonces de la Dirección General de Previsión de 13 de Marzo de 1969. Asimismo, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de 25 de Julio de 1991, se autorizó el cambio de denominación social por el actual de FREMAP.

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social son Entidades colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social la cual queda recogida en los artículos 68 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de Junio, así como con el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

A lo largo del tiempo FREMAP ha protagonizado distintos procesos de fusión por absorción, los cuales se detallan a continuación:

- Mutualidad Catalana Mercantil e Industrial de Accidentes de Trabajo y Previsión (42)
- Mutualidad General Agropecuaria (62)
- Júcar, Mutualidad Patronal de Seguros de Accidentes de Trabajo (81)
- Mutualidad Carbonera del Norte (82)
- Mutualidad Patronal Pesquera (86)
- Mutua Regional Gallega de Seguros (117)
- Mutualidad Segoviana de Seguros (120)
- Mutua Agrícola Sociedad Patronal de Seguros Mutuos Contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura y en la Industria (146)
- Mutualidad de Patronos Agrícolas de la Provincia de Segovia (176)
- La Arrocería, Mutua de Accidentes de Trabajo (200)

B) Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión.

FREMAP, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 61, es una asociación de empresarios, sin ánimo de lucro, dedicada, principalmente, a la colaboración en la gestión de la Seguridad Social.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 68.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

1. La colaboración en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
2. La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley General de la Seguridad Social.
3. La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes.
4. Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social legalmente atribuidos.

Dentro de la colaboración en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se incluye también la gestión de las prestaciones económicas de riesgo durante el embarazo (artículo 135.4 de la Ley General de la Seguridad Social) y de riesgo durante la lactancia (artículo 135 ter de la Ley General de la Seguridad Social) desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, FREMAP tiene atribuida la gestión de las funciones y servicios derivados de la prestación económica por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

Por último, desde 1 de enero de 2011, y dentro también de la colaboración en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, esta Entidad ha pasado a asumir también la gestión de la prestación económica por reducción de jornada para el cuidado del menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave (artículo 135 quáter de la Ley General de la Seguridad Social).

Como indicábamos al principio, en su condición de entidad colaboradora de la Seguridad Social, FREMAP se haya sujeta a la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (artículos 5.2.c y 71.1 de la Ley General de la Seguridad Social), estando su régimen jurídico regulado en los artículos 68 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de Junio, así como en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

En cuanto a su régimen económico-financiero aparece establecido en el citado Real Decreto 1993/1995. Asimismo, es necesario señalar que estas entidades forman parte del sector público estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de Noviembre, General Presupuestaria, y en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado mediante Real Decreto-Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, estando incluidas en el ámbito subjetivo de esta última norma.

FREMAP, para el desarrollo de su actividad, no recurre a la gestión de servicios públicos de forma indirecta.

C) Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos

FREMAP, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado mediante Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de Junio, percibe como ingreso las primas de accidentes de trabajo, aportadas por los empresarios asociados. Dichos ingresos se reciben de la Tesorería General de la Seguridad Social, que los recauda como cuotas a la Seguridad Social.

Adicionalmente, FREMAP también puede obtener ingresos por atenciones, prestaciones y servicios dispensados a favor de personas que carezcan de derecho a la asistencia de la Seguridad Social o cuando, ostentando el mismo, exista un tercero obligado a su pago. El importe de los créditos que se generen son recursos del Sistema de la Seguridad Social y tienen el carácter de recursos de derecho público. Su importe es liquidado por la Mutua, y la falta de pago da lugar a su recaudación por la Tesorería General de la Seguridad Social en virtud de lo establecido en el artículo 71.5 de la Ley General de la Seguridad Social.

Finalmente también se encuentran entre sus fuentes de ingreso las rentas e intereses que se obtienen tanto de los saldos depositados en cuentas corrientes, como la remuneración de las inversiones financieras en las que la Mutua tiene materializadas sus reservas.

FREMAP no cobra tasas y/o precios públicos por la prestación de sus servicios.

D) Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

La Mutua realiza algunas actividades auxiliares o complementarias de la propia asistencia sanitaria, que están sujetas y no exentas de IVA, tales como el alquiler de bienes inmuebles, alquiler de equipos informáticos en centros concertados, calibración de equipos de medición (dentro de los programas de readaptación profesional). En la medida en que la facturación por estas actividades, en contraste con las prestaciones sanitarias (exentas de tributación indirecta), es muy marginal, no llegando al 1 % del total facturado por la Mutua, se asimila un porcentaje de prorrata igual cero (Art. 104. Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido). Por consiguiente FREMAP no se deduce ninguna cantidad en concepto de IVA soportado, en las liquidaciones mensuales de este impuesto.

E) Estructura organizativa de la entidad, señalando en su caso, las distintas subentidades contables en que se organiza la entidad, así como, la forma de coordinación existente entre los sistemas contables de aquellas con el sistema central. Enumeración de los principales responsables de la entidad, incluyendo además para el caso de las MATEPSS, los miembros que componen la Comisión de Control y Seguimiento y los miembros que componen la Comisión de Prestaciones Especiales

Pasamos a detallar a continuación la estructura organizativa de FREMAP a 31 de diciembre de 2014:

El máximo Órgano de Gobierno de FREMAP lo constituye la **Junta General** que, reunida con carácter anual, procede a la adopción de una serie de acuerdos, en su mayoría, orientados a la aprobación de las Cuentas Anuales del último ejercicio, así como a la aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva y, si procede, a la renovación y ratificación de los miembros de la misma.

En dependencia directa de la Junta General, encontramos a la **JUNTA DIRECTIVA**, cuyas funciones son las descritas en el artículo 34 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P. y en los artículos 20, 21, 22 y 23 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 25 de enero de 2007. Su composición a la finalización del ejercicio 2014 era la siguiente:

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández Asistencia Técnica al Municipio, S.L.

Vicepresidente

D. Alberto Manzano Martos Mapfre, S.A.

Vocales

D. Pedro Mauricio Barato Triguero	Loma de Toro, S.L.
D. José de la Cavada Hoyo	Golfers, S.A.
D. Juan Chozas Pedrero	Bankia, S.A.
D. Gonzalo Fernández Ibañez	Eroski, S.Coop.
D. Ramón González Gallardo	Finanzauto, S.A.
D. Emilio Hermida Alberti	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
D. Ignacio Miguel-Romero de Olano	Miguel Romero de Olano Ignacio
D. Carlos Morán Moya	Compañía Española de Petróleos, S.A.
D. Rafael Pérez del Puerto Rodríguez	Radio Popular, S.A. - COPE
D. Pedro Luis Romero Blanco	Representante de los Empleados
D. Enrique Saldaña Herranz	John Deere Ibérica, S.A.
D. Enrique Sánchez González	Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.
D ^a . María José Suero Suñé	Sociedad Cooperativa General Agropecuaria Acor
D. Salvador Victoria Bolívar	Comunidad de Madrid

Director Gerente

D. Jesús M ^a Esarte Sola	FREMAP
-------------------------------------	--------

Secretario

D. Angel Vallejo Orte	FREMAP
-----------------------	--------

En dependencia de la Junta Directiva, encontramos una serie de Órganos de Gobierno y Participación cuyas funciones se encuentran reguladas, bien en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P., bien en los propios Estatutos de FREMAP. Pasamos a detallar los mismos a continuación:

Comisión Directiva

Comisión de Auditoría

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Comisión de Control y Seguimiento

Comisión de Prestaciones Especiales

Junta Asesora Empresarial Nacional

Juntas Asesoras Empresariales Regionales

En relación a los Órganos de Gobierno y Participación relacionados en la página anterior pasamos a detallar la composición tanto de la Comisión de Control y Seguimiento como los miembros que componen la Comisión de Prestaciones Especiales:

COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Este Órgano, creado conforme a lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P. y en el artículo 28 de los Estatutos de la Mutua aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 25 de enero de 2007, presentaba la siguiente composición al finalizar el ejercicio 2014:

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vocales

CEOE

D. Juan José Álvarez Alcalde
D. Juan Antonio Garrido Ramiro
D. Fernando Ramos Rodríguez
D. Alberto Sáez López

UGT

D^a. Ana García de la Torre
D. Jesús González Otero
D. Emilio González Vicente

CC.OO.

D^a. Elena Blasco Martín
D. Jaime González Gómez

Secretario

D. Jesús M^a Esarte Sola

Asesor

D. Angel Vallejo Orte

COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

Ésta tiene a su cargo la concesión de los beneficios de asistencia social de la Entidad y su funcionamiento está regulado en el artículo 67 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de

Las funciones del **Director Gerente** están descritas en el artículo 35 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P. y en el artículo 25 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 25 de enero de 2007.

El Director Gerente de FREMAP, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 61 es **D. Jesús M^a Esarte Sola** quien desempeña esta función desde el 17 de marzo de 2009, fecha en que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social confirmó su nombramiento.

De la figura del Director Gerente dependen cuatro Subdirecciones Generales:

Subdirección General de Gestión

Subdirección General de Medios

Subdirección General de Recursos Humanos

Subdirección General de Relaciones Institucionales

Finalmente, y también en dependencia directa del Director Gerente, podemos encontrar los siguientes órganos de dirección:

Dirección Médica

Dirección de Asesoría Jurídica de Prestaciones y Asistencia Social

Dirección del Sistema Hospitalario

Dirección de Asesoría Jurídica Corporativa

Dirección de Organización de la Organización Territorial

Seguridad de la Información

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

De las direcciones funcionales de los Servicios Centrales dependen 19 Direcciones Regionales, que a continuación detallamos, las cuales coordinan la actuación de las 177 oficinas autónomas distribuidas por todo el territorio nacional.

- Andalucía Occidental
- Andalucía Oriental
- Aragón
- Barcelona Metropolitana
- Cataluña
- Canarias
- Cantabria
- Castilla-La Mancha
- Castilla y León

- Comunidad Valenciana
- Extremadura
- Galicia
- Islas Baleares
- La Rioja
- Madrid Capital
- Navarra
- País Vasco
- Principado de Asturias
- Región de Murcia

ORGANIZACION CONTABLE

FREMAP es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio que debe formular y rendir cuentas.

A los Servicios Centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la Entidad, en consecuencia, el modelo contable es centralizado. Las áreas de gestión de la contabilidad, tesorería y presupuestos se enmarcan dentro de la Subdirección General de Medios.

El sistema contable de FREMAP, se basa en un plan contable auxiliar interno, cuyas cuentas (con codificación de cuatro dígitos) están enlazadas internamente a los planes oficiales, que permiten obtener la información necesaria para la contabilidad financiera y presupuestaria.

La estructura contable está descentralizada a nivel de oficina de gestión interna. Cada registro efectuado tiene su conversión en uno o varios documentos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, lo que permite la trazabilidad en todo momento de los dos sistemas, además de la obtención de información a nivel desagregado.

F) Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, distinguiendo entre fijos y eventuales además de por categorías y sexos (Modelo S030)

PERSONAL
EJERCICIO: 2014

MUTUA Nº 61 - FREMAP

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	1.789	2.038	1.793	2.048
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	3	1	3	1
Otro personal	1.785	2.037	1.789	2.047
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	73	171	78	191
SUBTOTAL	1.862	2.209	1.871	2.239
TOTAL		4.071		4.110

G) Para el caso de las MATEPSS, porcentaje y valoración de la participación en aquellos entes mancomunados en los que participe

FREMAP participa en el Centro Mancomunado HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE en un 27,69%, en el Centro Mancomunado HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI en un 32,57% y en el Centro Mancomunado CENTRO INTERMUTUAL DE SEGURIDAD -en liquidación- en un 0,28%.

PERSONAL
EJERCICIO 2014

Mutua: MUTUA Nº 61 - FREMAP

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	1.789	2.038	1.793	2.048
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....	3	1	3	1
Otro personal.....	1.785	2.037	1.789	2.047
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	73	171	78	191
SUBTOTAL.....	1.862	2.209	1.871	2.239
TOTAL.....		4.071		4.110

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Conforme a las instrucciones para la elaboración de las cuentas anuales de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, se informa sobre las bases de presentación de las cuentas del ejercicio 2014 para la Mutua FREMAP:

a) Imagen Fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

b) Comparación de la información.

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, no son comparables al existir movimientos que han sido registrados en el actual ejercicio pero que afectan a ejercicios anteriores, por lo que para poder efectuar un análisis comparativo más idóneo, se han modificado los saldos existentes en el ejercicio anterior, de las cuentas afectadas por estas modificaciones.

A continuación se detalla en el siguiente cuadro las modificaciones efectuadas en las cuentas relativas a los saldos existentes en el ejercicio anterior:

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2013	AJUSTES REFERIDOS A 2013	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2013 Reexpresado
SEGURIDAD SOCIAL.-				
120. "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES"	95.295.585,16	0,00	89.478.025,87	184.773.611,03
129. "RESULTADO DEL EJERCICIO"	155.953.622,78	986.220,51	0,00	156.939.843,29
400.0 "PPTO DE GTOS CTTE. OPERACIONES DE GESTION"	3.115.246,85	-317.026,46	0,00	2.798.220,39
413. "OPERACIONES PDTES DE APLICAR A PPTO"	122.441.084,70	2.545.929,99	120.673,03	125.107.687,72
430.0 "PPTO DE INGRESOS CTTE. OPERACIONES DE GES."	67.749.162,85	3.584.208,73	0,00	71.333.371,58
431. "DCHOS RECONOCIDOS PPTOS CERRADOS"	212.562.753,56	0,00	89.229.614,21	301.792.367,77
PATRIMONIO PRIVATIVO.-				
120. "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES"	-38.265.573,24	0,00	-30.623,95	-38.296.197,19
419. "OTROS ACREEDORES NO PPTARIOS"	5.958,71	0,00	30.623,95	36.582,66

Las modificaciones registradas en el cuadro precedente, corresponden a las siguientes casuísticas:

2.666.603,02.-€ correspondientes a facturas de proveedores del ejercicio 2013 y anteriores, recibidas con posterioridad al cierre del ejercicio 2013, que de haberse conocido su existencia en el ejercicio anterior habrían supuesto la contabilización de un abono en la cuenta 413 "Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" y un cargo en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por las facturas anteriores al ejercicio 2013 (120.673,03.-€) y a sus correspondientes cuentas de gasto por las facturas del propio ejercicio 2013 (2.545.929,99.-€). Ello supone, por tanto, el aumento de la cuenta 413 y la disminución de las cuentas 120 y 129, respectivamente.

317.026,46.-€ correspondientes a unos acreedores presupuestarios que han sido anulados en el actual ejercicio 2014. De haberse sabido en el ejercicio anterior la necesidad de su anulación, se habría efectuado un reintegro al presupuesto de gastos del propio ejercicio, por lo que se habrían visto afectadas las cuentas correspondientes de gasto y la cuenta 400.0 "Ppto de gastos corriente. Operaciones de gestión". Ello supone, por tanto, una disminución de esta cuenta 400.0 y un aumento de la cuenta 129.

369.084,69.-€ correspondientes a unos ajustes de auditoría del ejercicio 2010, que de haberse tenido que reconocer en el ejercicio precedente, habrían supuesto la contabilización de dicha deuda en la cuenta 430 "Ppto de ingresos ctte. Operaciones de gestión" y el abono en la cuenta 120 "Resultado de ejercicios anteriores".

21.603,79.-€ correspondientes a cobros de facturas efectuados erróneamente en el ejercicio anterior. De haberse eliminado estos cobros en el ejercicio anterior, se habrían reintegrado los saldos correspondientes en las cuentas 430.0 y 431. Con su correspondiente contrapartida en la cuenta de tesorería. Al efectuarse esta anulación en un ejercicio posterior, y al objeto de restaurar los saldos en las referidas cuentas 430.0 y 431. se efectúa una anotación en las correspondientes cuentas de ingresos como contrapartida. Ello supone, por tanto, para registrar estas modificaciones en los saldos del ejercicio anterior, un aumento en las referidas cuentas mencionadas anteriormente, esto es, la cuenta 430.0 (10.418,05.-€) y la cuenta 431. (11.185,74.-€)

con un aumento similar en las correspondientes cuentas 129 y 120, respectivamente.

1.498.397,69.-€ correspondientes a anulaciones de facturas emitidas en ejercicios anteriores. De haberse contabilizado estas anulaciones en el ejercicio precedente, se habrían minorado los saldos de las cuentas 430.0 y 431. Por las facturas anuladas del propio ejercicio 2013 y anteriores, respectivamente, con su contrapartida en las correspondientes cuentas de ingresos y en la cuenta 120. Ello supone, por tanto, una disminución de los saldos de las cuentas 430.0 (1.025.466,37.-€) y 431. (472.931,32.-€) y una disminución similar en las cuentas 129 y 120, respectivamente.

5.633,06.- correspondientes a la rectificación de una emisión errónea de facturas anteriores a 2013. De haberse contabilizado esta rectificación en el ejercicio precedente, habría supuesto un aumento del saldo de la cuenta 431. así como un aumento similar en el saldo de la cuenta 120.

93.915.899,09.-€ correspondientes a rectificaciones tanto al alza como a la baja de la deuda por cotizaciones, materializada en CARGOS y DATAS efectuados durante el ejercicio 2014 y correspondientes a ejercicios anteriores al actual. De haberse registrado en el ejercicio inmediato anterior, habrían supuesto un aumento del saldo existente en las cuentas 430.0 (4.230.172,36.-€) y 431. (89.685.726,73.-€) y como contrapartida, el correspondiente aumento en las cuentas 129 y 120, respectivamente.

Por lo que se refiere al patrimonio privativo, se han producido unos ajustes consecuencia de la auditoría del Hospital Intermutual de Levante correspondiente al ejercicio 2010, registrados en este ejercicio 2014 por importe de 30.623,95.-€, que de haberse contabilizado en el ejercicio anterior, habrían supuesto un aumento en el saldo de la cuenta 419. y una disminución similar en la cuenta 120.

Todas estas operaciones, que han tenido su reflejo contable en el ejercicio 2014 en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" se han reflejado en los saldos correspondientes al ejercicio anterior, a fin de que la comparativa entre ejercicios sea más ajustada.

- c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2014, no se han producido cambios en criterios de contabilización. Ha sido necesario proceder a la corrección de errores de ejercicios anteriores derivados de las operaciones que han sido ya detalladas en el apartado anterior, lo que ha supuesto, de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18ª “Cambios en criterios y estimaciones contables y errores”, un ajuste positivo de 90.464.246,38.-€ en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”, al poderse determinar el efecto del error y teniendo éste importancia relativa.

- d) Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos. Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

A. Inmovilizado material.

Todos los activos que forman parte del inmovilizado material de esta mutua han sido valorados de acuerdo al criterio de precio de adquisición, tal y como dispone la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social (en adelante “Adaptación del Plan”), no habiendo ninguno que se haya valorado a coste de producción ni a valor razonable. El precio de adquisición comprende el precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado, como son los de preparación del emplazamiento físico, los correspondientes a la entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los relativos a la instalación, los honorarios profesionales, así como las comisiones y remuneraciones pagadas a agentes intermediarios. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Como única excepción a lo anterior cabe señalar los activos que fueron revalorizados en base a la normativa legal aplicable en el año 1983. El valor residual de estas revalorizaciones, de acuerdo al Oficio recibido de la Intervención General de la Seguridad Social de fecha 14 de noviembre de 2011, con las instrucciones relativas a la apertura del ejercicio 2011 con el nuevo plan contable aplicable al sector, se encuentra registrado en la cuenta 136 "Ajustes por valoración de inmovilizado no financiero" eliminándose en cada ejercicio la dotación a la amortización que corresponda a la depreciación del exceso del valor contable del bien sobre su valor según el modelo del coste, con abono a la cuenta 821 "Ajustes negativos en la valoración del inmovilizado no financiero por amortizaciones", que a su vez se habrá cargado con abono a la cuenta correspondiente de amortización acumulada.

Igualmente se considera mayor valor del activo el valor actual del coste estimado de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, en la medida en que se reconozca una provisión. Para el ejercicio 2014 esta mutua no ha considerado significativos los costes estimados de desmantelamiento de activos, no reconociendo ninguna provisión al respecto.

Los desembolsos posteriores al registro inicial del activo son añadidos al importe del valor contable cuando es probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

No se han identificado costes previsibles relacionados con grandes reparaciones o inspecciones generales por defectos que fueran necesarias realizar para que los activos continúen operando.

FREMAP aplica el tratamiento general del modelo del coste para la valoración posterior para toda clase de inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2014 no se han activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material al no haber recibido esta mutua préstamos con objeto de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.

Para el cálculo de la amortización, el criterio seguido es el establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos. En ella se indica que la vida útil de cada clase de bienes es la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades. FREMAP utiliza el método de amortización lineal para distribuir la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil.

Esta mutua ha procedido durante el ejercicio 2014 a evaluar si existe algún indicio de deterioro en los elementos del inmovilizado material teniendo en cuenta para ello las fuentes externas e internas de información relacionadas en la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan, concluyendo que en ningún activo del inmovilizado material ha existido indicio de deterioro de valor, no habiéndose por tanto reconocido ningún deterioro ni reversión de deterioro en el resultado del ejercicio.

B. Inversiones Inmobiliarias.

FREMAP ha clasificado una finca en la localidad de REQUENA como inversión inmobiliaria, al haber sido adquirida como consecuencia de un embargo dictado por el Juzgado de lo Social nº3 de Valencia, en aplicación de una sentencia a favor de la entidad como consecuencia del recurso presentado por la mutua por una IPP abonada en el año 1998. Dada la falta de utilidad que dicha finca tiene para la actividad de la mutua se ha creído conveniente asignar su valor en este apartado, hasta el momento de su venta efectiva.

C. Inmovilizado Intangible

Todos los activos que forman parte del inmovilizado intangible de esta mutua han sido valorados de acuerdo al criterio de precio de adquisición, aplicando FREMAP el tratamiento general del modelo del coste para la valoración posterior.

No existen activos considerados con vida útil indefinida, amortizándose todos los elementos utilizando el método de amortización lineal.

Esta mutua ha procedido durante el ejercicio 2014 a evaluar si existe algún indicio de deterioro en los elementos del inmovilizado intangible teniendo en cuenta para ello las fuentes externas e internas de información relacionadas en la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan, concluyendo que en ningún activo del inmovilizado intangible ha existido indicio de deterioro de valor, no habiéndose por tanto reconocido ningún deterioro ni reversión de deterioro en el resultado del ejercicio.

Dentro de este epígrafe FREMAP tiene reconocidas aplicaciones informáticas adquiridas a terceros cuya utilización está prevista en varios ejercicios, e inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo o cedidos en uso por un período inferior a la vida económica del bien cedido, amortizándose en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

D. Arrendamientos

A cierre del ejercicio 2014 no existe ningún contrato de arrendamiento financiero en vigor.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos calificados por esta mutua como operativos, al no transferirse los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son reconocidas como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devengan. Se han registrado en este ejercicio gastos por arrendamiento de equipos informáticos y de vehículos.

E. Permutas

En el ejercicio 2014, se formalizó un contrato con la empresa ELECTRA MOLINS, por el que se ha procedido a la permuta de un Grupo electrógeno perteneciente al Hospital de Barcelona por otro de inferior importe con la consiguiente contraprestación económica.

F. Activos y pasivos financieros

Esta mutua ha realizado la clasificación de sus activos financieros de acuerdo a lo dispuesto a la norma de valoración 7ª de la Adaptación del Plan.

De esta forma ha considerado como ‘créditos y partidas a cobrar’ sus imposiciones a plazo fijo y pagarés, al ser activos que no se negocian en un mercado activo pero generan flujos de efectivo de importe determinado y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado.

Además se han clasificado en esta misma categoría las repos, al ser operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista, y letras del tesoro a un plazo inferior a 3 meses, al asimilarse a activos líquidos equivalentes al efectivo.

Estos activos están valorados a cierre de ejercicio por su coste amortizado, habiéndose contabilizado los intereses devengados como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las fianzas constituidas a cierre también se clasifican como ‘créditos y partidas a cobrar’, aunque están valoradas por el importe entregado, sin actualizar, de acuerdo a la Adaptación del Plan.

Las participaciones que posee FREMAP en hospitales intermutuales se han incluido en la categoría de ‘inversiones en el patrimonio de empresas dependientes’, quedando valoradas por su coste, al no existir ninguna corrección valorativa por deterioro dado que no existe evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no sea recuperable como consecuencia de un descenso prolongado y significativo de los fondos propios de la entidad dependiente.

El resto de activos financieros (obligaciones, bonos, letras del tesoro a un plazo superior a 3 meses y fondos de inversión) han sido clasificados en la categoría de ‘activos financieros disponibles para la venta’ al tratarse de activos negociados en un mercado activo, sin un vencimiento fijo, como es el caso de los fondos de inversión, o sin intención efectiva o capacidad financiera por parte de esta mutua de mantener la inversión hasta el vencimiento, en el resto de casos.

No se ha clasificado ningún activo financiero en la categoría de 'activos financieros a valor razonable con cambios en resultados' al no existir ningún activo que, negociándose en un mercado activo, se haya adquirido con el propósito de realizarlo en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Estos activos están valorados a cierre de ejercicio por su valor razonable, o valor de cotización, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. La diferencia entre su coste amortizado y su valor razonable se ha registrado directamente en el patrimonio neto. En el momento de la enajenación o deterioro del activo financiero es cuando se imputan a resultados.

A cierre del ejercicio 2014 FREMAP ha procedido a evaluar el posible deterioro de sus activos financieros, concluyendo que no existe evidencia objetiva de la existencia de sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

En 2014 no ha habido ningún activo cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.

La baja en cuentas de un activo financiero o una parte del mismo se produce sólo cuando han expirado o se han transmitido de forma sustancial los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera.

Los intereses devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo, incluso para aquellos instrumentos de deuda clasificados en las categorías de activos financieros disponibles para la venta.

En los activos financieros a interés variable, las variaciones entre los intereses explícitos liquidados y los inicialmente previstos no alteran la distribución de los intereses implícitos inicialmente calculados. Dichas variaciones se imputan como mayor o menor importe de los correspondientes intereses explícitos.

FREMAP no ha recibido ninguna cantidad en concepto de dividendos en el ejercicio 2014.

Esta mutua no tiene contraídas deudas por préstamos recibidos a cierre del ejercicio 2014, ni hay importes asociados a fianzas y depósitos recibidos.

G. Existencias

Esta partida se incorpora por las compras efectuadas al precio de adquisición, dando salida a los consumos realizados durante el ejercicio al precio medio unitario. El precio de adquisición comprende el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias, deduciendo los descuentos y rebajas aplicados en factura.

En estas cuentas no se ha aplicado ninguna corrección valorativa al no haber indicios de que el valor realizable neto de las existencias sea menor que su precio de adquisición.

H. Transacciones en moneda extranjera

FREMAP no ha realizado en este ejercicio ninguna transacción en moneda extranjera, ni mantiene en sus cuentas ningún saldo denominado en moneda extranjera.

I. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan aplicando el principio de devengo, reconociéndose en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Igualmente esta mutua aplica el principio de prudencia manteniendo cierto grado de precaución en los juicios de los que se deriven estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, no sobrevalorando ni infravalorando ni ingresos y ni gastos.

FREMAP aplica también el principio de no compensación entre partidas de ingresos y gastos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto.

También aplica el principio de imputación presupuestaria, imputando los gastos e ingresos de acuerdo con su naturaleza económica, y los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir; y el principio de desafectación, destinándose los ingresos presupuestarios a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros.

J. Provisiones y contingencias

Esta mutua reconoce una provisión cuando existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Su valoración será la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero. Para su cuantificación se tiene en cuenta el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

En el caso de que FREMAP tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso será objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no debe exceder al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión debe ser objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso. Para el ejercicio 2014 no hay ninguna provisión reembolsable por terceros.

Cuando al cierre del ejercicio está pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existen dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se dota una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

A cierre de 2014 esta mutua ha dotado la provisión para contingencias en tramitación por los expedientes de incapacidad permanente, muerte y supervivencia iniciados y pendientes de resolución a 31/12/2014, y las demandas pendientes de sentencia o recurso a la misma fecha; de acuerdo a lo establecido en la norma 14 –punto 1.4.2.2- de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública.

La realización del cálculo de la provisión de insolvencias se efectúa de acuerdo a la Resolución de 14 de diciembre de 1999. Para el cálculo de la provisión de forma individualizada se tienen en cuenta los inventarios facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social para establecer los créditos que hayan sido reclamados judicialmente, cuyo deudor esté declarado en quiebra, suspensión de pagos o esté procesado por alzamiento de bienes.

Para el cálculo de la provisión de forma global, se tienen en cuenta, además de los deudores por operaciones de gestión (cuenta 430), los deudores por aplazamiento y fraccionamiento cuando dichos deudores sean del sector privado y no estén garantizados. Estos datos, igualmente, se obtienen del inventario facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social en fin de ejercicio.

K. Transferencias y subvenciones

FREMAP, de acuerdo a lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración 15ª de la Adaptación del Plan, diferencia en sus cuentas las subvenciones de las transferencias, según se destinen a financiar operaciones o actividades singularizadas o no, respectivamente.

Todas las transferencias y subvenciones registradas son de carácter monetario, valorándose por el importe concedido.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas.

Las transferencias recibidas se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate.

Todas las subvenciones recibidas por esta mutua son para financiar gastos, habiéndose imputado al resultado del mismo ejercicio en el que se han devengado los gastos que están financiando.

L. Actividades conjuntas

Esta mutua mantiene participación en hospitales intermutuales, siendo considerados éstos, en virtud de la norma de reconocimiento y valoración 17ª de la Adaptación del Plan, como actividades conjuntas que requieren la constitución de una personalidad jurídica independiente.

Dicha participación está valorada a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

M. Activos en estado de venta

FREMAP no ha clasificado ningún elemento de su activo no financiero como activo en estado de venta, a pesar de mantener varios locales cerrados y puestos a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social para su des-adscripción o venta, al no considerar cumplidas las condiciones establecidas en la normativa contable para efectuar esta reclasificación, dado que a fecha de cierre del ejercicio se desconoce la existencia de un plan específico de venta y por tanto, la probabilidad real de la misma.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	67.512.842,78		3.994.068,02						71.506.910,80
2.	Construcciones	107.196.380,53	3.995.359,66			-4.338.550,67		-1.175.260,25	-9.777,81	105.668.151,46
5.	Otro Inmov. Mat.	96.899.466,87	3.269.729,31	739,10	-244.056,43	-2.520,31		-10.143.736,15		89.879.622,39
6.	Inmov. Curso y antic.	249.446,61	213.247,85	344.482,65						807.177,11
	TOTAL	271.958.136,79	7.478.336,82	4.339.289,77	-244.056,43	-4.341.070,98		-11.318.996,40	-9.777,81	267.861.861,76

INMOVILIZADO MATERIAL

Todos los activos que forman parte del inmovilizado material de esta mutua han sido valorados de acuerdo al criterio de precio de adquisición, tal y como dispone la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social (en adelante “Adaptación del Plan”), no habiendo ninguno que se haya valorado a coste de producción ni a valor razonable. El precio de adquisición comprende el precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado, como son los de preparación del emplazamiento físico, los correspondientes a la entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los relativos a la instalación, los honorarios profesionales, así como las comisiones y remuneraciones pagadas a agentes intermediarios. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

FREMAP da cumplimiento a lo recogido en la norma de reconocimiento y valoración 2ª “Inmovilizado Material”, apartado d) del punto 7º “Amortización” que señala: *“Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan. Los edificios tienen una vida limitada y por tanto, son activos amortizables”*; cuyos criterios apropiados de valoración y la correspondiente operativa contable para registrar de forma separada se establece a través de la Resolución de 14 de Marzo de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social.

De acuerdo al Oficio recibido de la Intervención General de la Seguridad Social de fecha 14 de noviembre de 2011, FREMAP procedió a regularizar el saldo de la cuenta 1111 “Reserva de revalorización del activo fijo 1983” contra resultados de ejercicios anteriores, cuenta 120, por la parte de la actualización del activo fijo que se encuentra ya amortizada, y contra la cuenta 136 “Ajustes por valoración de inmovilizado no financiero” por aquella parte de dicha actualización pendiente de amortizar. El saldo en la cuenta 136 según dispone la Adaptación del Plan se cargará a cierre de cada ejercicio por la dotación a la amortización del elemento patrimonial por el importe que corresponda a la depreciación del exceso del valor contable del bien sobre su valor según el modelo del coste, con abono a la cuenta 821 “Ajustes negativos en la valoración del inmovilizado no financiero por amortizaciones”, que a su vez se habrá cargado con abono a la cuenta correspondiente de amortización acumulada.

Igualmente se considera mayor valor del activo el valor actual del coste estimado de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, en la medida en que se reconozca una provisión. Para el ejercicio 2014 esta mutua no ha considerado significativos los costes estimados de desmantelamiento de activos, no reconociendo ninguna provisión al respecto.

Los desembolsos posteriores al registro inicial del activo son añadidos al importe del valor contable cuando es probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

No se han identificado costes previsibles relacionados con grandes reparaciones o inspecciones generales por defectos que fueran necesarias realizar para que los activos continúen operando.

FREMAP aplica el tratamiento general del modelo del coste para la valoración posterior para toda clase de inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2014 no se han activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material al no haber recibido esta mutua préstamos con objeto de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.

Tampoco se han reconocido nuevos activos como consecuencia de la realización de un inventario.

FREMAP utiliza el método de amortización lineal para distribuir la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil, revisando periódicamente la vida útil de sus elementos del inmovilizado material.

Las amortizaciones del inmovilizado se regulan de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General del Estado.

Esta mutua ha procedido durante el ejercicio 2014 a evaluar si existe algún indicio de deterioro en los elementos del inmovilizado material teniendo en cuenta para ello las fuentes externas e internas de información relacionadas en la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan, concluyendo que en ningún activo del inmovilizado material ha existido indicio de deterioro de valor, no habiéndose por tanto reconocido ningún deterioro ni reversión de deterioro en el resultado del ejercicio.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013	EJ. 2014	EJ. 2013
Créditos y partidas a cobrar					3.852.547,87	5.810.721,25			72.787.151,05	118.218.827,37	1.871.755,72	67.949.296,75	78.311.454,64	191.979.845,47
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								16.277.841,16					16.277.841,16	
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados														
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	7.170.966,28	7.170.966,28											7.170.966,28	7.170.966,28
Activos financieros disponibles para la venta			1.697.350,044,62	1.413.408.668,65					36.719.508,30	34.635.152,64			17.34.089.552,92	1.448.043.821,29
TOTAL	7.170.966,28	7.170.966,28	1.697.350,044,62	1.413.408.668,65	3.852.547,87	5.810.721,25		125.794.500,51	152.854.980,01	1.871.755,72	67.949.296,75	1.835.829.915,00	1.647.194.633,04	

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO				42.350,00			42.350,00	90.753,39	42.350,00	133.103,39
TOTAL				42.350,00			42.350,00	90.753,39	42.350,00	133.103,39

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

a) Transferencias recibidas:

Comprenden en su totalidad ingresos por Transferencias Corrientes de la T.G.S.S. para el abono de incentivos para la reducción de la siniestrabilidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales ("Bonus"), según lo dispuesto en el RD 404/2010 de 31 de marzo y la Orden TIN/1448/2010 de 2 de junio (20.820.338,04 euros), minorado por los incentivos devueltos por las empresas y los que no ha sido posible su abono (78.167,97 euros).

b) Subvenciones recibidas:

- El importe incluido como ingreso en la cuenta 7530 tiene correspondencia con la dotación anual a la amortización del ejercicio de los elementos que se encuentran activados por su valor razonable y proceden de donaciones de terceros. Su importe en el ejercicio 2014 ha sido de 2.583,20.-euros.
- Asimismo, el importe incluido como ingreso en la cuenta 7531 tiene correspondencia con el valor neto contable de elementos del inmovilizado material procedentes de donaciones y que han causado baja durante el ejercicio 2014 por importe de 3.585,20.-euros.

c) Transferencias concedidas:

El importe contabilizado en la cuenta 6501 comprende:

- Transferencias Corrientes:
 - Ingresos realizados a la T.G.S.S. y reflejados en los modelos T-8 como contribución de la mutua para el sostenimiento de los servicios comunes de acuerdo con las bases y coeficientes establecidos reglamentariamente (199.595.037,92 euros).
 - Cuotas de reaseguro de A.T. (201.416.285,08 euros).
 - Cuotas destinadas a sufragar los gastos de sostenimiento y mantenimiento de Centros Mancomunados (7.629.927,99 euros) y la minoración de dicho importe por los reintegros correspondientes a ejercicios anteriores (141.563,30 euros).
 - Transferencias a empresas por los incentivos para la reducción de la siniestrabilidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales ("bonus") en virtud de la RD 404/2010 de 31 de marzo (20.796.788,00 euros).

- Otras transferencias:

- Ingreso de excedentes a la T.G.S.S. (147.708.097,74 euros).
- Gastos de administración necesarios para la puesta en marcha y desarrollo del sistema de gestión de la prestación por Cese de Actividad del R.E.T.A., según lo dispuesto en el Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre (448.782,18 euros).

d) Subvenciones concedidas:

- Subvenciones por Transferencias Corrientes:

- Ingresos en la T.G.S.S. de Capitales Coste Renta por reconocimiento al beneficiario de una renta vitalicia y de depósitos por responsabilidad empresarial y subsidiario del INSS en su función de Fondo de Garantía (312.326.246,16 euros).

- Entregas de armarios botiquines a empresas según lo dispuesto en la Resolución de 27 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social (553.843,59 euros).

- Otras subvenciones:

- Honorarios en concepto de indemnizaciones y compensaciones de gastos a miembros de la comisión de control y seguimiento de Fremap, según lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1995 por la que se aprueba la composición de las Comisiones de Control y Seguimiento en la gestión desarrollada por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, así como el Reglamento de régimen y funcionamiento de las mismas (20.522,79 euros).

- Dietas a miembros de la comisión de prestaciones especiales de Fremap por la asistencia a las reuniones celebradas, según lo dispuesto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero, por la que se fijan las compensaciones a satisfacer a los miembros de la junta directiva y de la comisión de prestaciones especiales de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, por su asistencia a las reuniones de dichos órganos (111.677,44 euros).

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	133.215.774,50	132.663.459,45	133.215.774,50	132.663.459,45
TOTAL	133.215.774,50	132.663.459,45	133.215.774,50	132.663.459,45

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En base a lo establecido en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, esta Mutua ha efectuado las siguientes provisiones de contingencias:

A) PROVISIÓN DE CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN 2014:

Esta provisión comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados por enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al finalizar el ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En el caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, deberán incluirse también en la provisión aquéllas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o

judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, a sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

La Provisión de Contingencias en Tramitación presenta la siguiente composición:

a) Expedientes de prestaciones de IMS: 88.084.972,75 €

Importe que se corresponde con las prestaciones de incapacidad permanente para las que se ha tramitado la pertinente propuesta de reconocimiento ante la Entidad Gestora y aquellas de muerte y supervivencia consecuencia de partes de accidente recibidos antes de finalizar el ejercicio 2014.

b) Reclamaciones previas y judiciales: 44.578.486,70 €

Importe que es el resultado de aplicar los criterios establecidos sobre la serie histórica de los últimos cinco ejercicios para los expedientes que se encuentran recurridos en vía judicial.

TOTAL: 132.663.459,45 €

Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
132.663.459,45	133.215.774,50

VI.9.a) COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	
1620	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	2.345,00				
1621	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN SERVICIOS DE COMEDOR	52.600,00				
1625	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN SEGUROS	112.325,00				
1629	OTROS GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	135.400,00				
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	32.210,00				
204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	80.955,00	41.780,00			
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	228.110,00	223.150,00	186.465,00	86.120,00	
212	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.025,00				
213	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.435,00	5.300,00			
215	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	510,00				
216	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	104.055,00				
2200	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	96.505,00	59.875,00			
22100	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD	357.150,00	161.260,00			
22102	SUMINISTRO DE GAS	3.090,00	770,00			
22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	86.780,00	56.210,00			
2213	SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	8.340,00				
22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	289.000,00				
2221	SERVICIO POSTAL Y MENSAJERÍA	1.183.535,00	285.680,00			
223	TRANSPORTES	4.215,00				
2240	PRIMAS DE SEGUROS DE EDIFICIOS Y LOCALES	21.840,00				

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018
2241	PRIMAS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS	5.820,00			
22660	GASTOS DIVERSOS EN REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIONES DE ACTOS	2.045,00			
2273	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y ASEO	51.940,00	42.955,00		21.475,00
2274	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SEGURIDAD	940,00			
2276	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	18.455,00			
22782	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	1.375.200,00			
2582	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	15.425,00	12.860,00	7.780,00	3.205,00
TOTAL PROGRAMA		4.287.250,00	889.840,00	237.200,00	110.800,00

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018
1621	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN SERVICIOS DE COMEDOR	11.760,00			
1629	OTROS GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	3.575,00			
TOTAL PROGRAMA		15.335,00			

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
1621	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN SERVICIOS DE COMEDOR	590,00				
1625	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN SEGUROS	391.700,00				
1629	OTROS GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	240.230,00				
212	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.870,00				
213	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	269.820,00	42.165,00	2.875,00	2.875,00	
215	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	281.715,00	164.785,00	85.180,00		
2200	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	385,00				
22100	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD	2.127.315,00	963.705,00			
22102	SUMINISTRO DE GAS	39.705,00	9.930,00			
2212	SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	111.115,00				
2213	SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	3.455,00				
22162	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RADIOLOGÍA	39.025,00				
22164	SUMINISTRO DE OTRO MATERIAL SANITARIO	1.235.555,00	104.925,00	104.925,00	104.925,00	
22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.060.210,00				
2221	SERVICIO POSTAL Y MENSAJERIA	10.515,00				
223	TRANSPORTES	5,00				
2240	PRIMAS DE SEGUROS DE EDIFICIOS Y LOCALES	126.220,00				
2241	PRIMAS DE SEGUROS DE VEHICULOS	5.895,00				
2273	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y ASEO	103.080,00	13.275,00	13.275,00	6.640,00	
2274	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SEGURIDAD	7.000,00				
2551	CONCIERTOS PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE DE AMBULANCIAS	1.011.510,00	776.120,00	270.745,00	164.215,00	
471	ENTREGA DE BOTIQUINES	419.505,00				

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	953.150,00			
6221	INVERSIONES NUEVAS DE CONSTRUCCIONES	176.465,00			
623	INVERSIONES NUEVAS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	109.755,00			
625	INVERSIONES NUEVAS DE MOBILIARIO Y ENSERES	66.600,00			
635	INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	517.435,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00
TOTAL PROGRAMA		10.309.825,00	2.078.905,00	481.000,00	282.655,00

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
1621	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN SERVICIOS DE COMEDOR	44.270,00				
1625	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN SEGUROS	171.335,00				
1629	OTROS GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	160.090,00				
204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	16.825,00	8.690,00			
212	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	211.435,00				
213	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	421.440,00	64.085,00	51.330,00	51.330,00	
215	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	688.535,00	456.435,00	187.955,00		
2200	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	40.575,00	34.320,00			
22100	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD	1.167.420,00	515.295,00			
22102	SUMINISTRO DE GAS	244.105,00	61.025,00			
22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	689.285,00	488.730,00			
22110	SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27.205,00				
2212	SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	16.565,00				
2213	SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	33.710,00				
2215	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	567.675,00				
22162	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RADIOLOGÍA	9.785,00				
22164	SUMINISTRO DE OTRO MATERIAL SANITARIO	218.280,00	104.925,00	104.925,00	104.925,00	
22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	139.055,00				
2221	SERVICIO POSTAL Y MENSAJERÍA	95.205,00	20.935,00			
223	TRANSPORTES	1.215,00				
2240	PRIMAS DE SEGUROS DE EDIFICIOS Y LOCALES	67.590,00				
2241	PRIMAS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS	29.600,00				
2273	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y ASEO	1.291.960,00	1.087.465,00	1.087.465,00	543.730,00	

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
2274	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SEGURIDAD	365.885,00				
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	318.060,00				
48827	PRÓTESIS	161.650,00				
48837	VEHÍCULOS PARA INVÁLIDOS	240.505,00				
48887	ORTOPRÓTESIS	47.890,00				
6321	INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE CONSTRUCCIONES	2.161.275,00				
633	INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.777.500,00				
635	INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.825.120,00				
TOTAL PROGRAMA		15.251.045,00	2.841.905,00	1.431.675,00	699.985,00	

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
1621	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN SERVICIOS DE COMEDOR	10.535,00				
1625	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN SEGUROS	40.770,00				
1629	OTROS GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	35.415,00				
212	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.025,00				
213	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	11.375,00	3.950,00			
215	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	120,00				
2200	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	380,00				
22100	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD	136.010,00	61.790,00			
22102	SUMINISTRO DE GAS	5.695,00	1.415,00			
22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	9.395,00	7.045,00			
2213	SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	3.460,00				
22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	41.200,00				
2221	SERVICIO POSTAL Y MENSAJERÍA	67.940,00				
223	TRANSPORTES	14.330,00				
2240	PRIMAS DE SEGUROS DE EDIFICIOS Y LOCALES	8.120,00				
22660	GASTOS DIVERSOS EN REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIONES DE ACTOS	15.595,00				
2273	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y ASEO	20.105,00	8.805,00	8.805,00	4.400,00	
2274	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SEGURIDAD	1.450,00				
240	GASTOS DE PUBLICACIONES EN EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	87.890,00				
TOTAL PROGRAMA		511.810,00	83.005,00	8.805,00	4.400,00	

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	5.270,00				
1621	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN SERVICIOS DE COMEDOR	126.210,00				
1625	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL EN SEGUROS	269.865,00				
1629	OTROS GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	325.300,00				
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	72.710,00				
204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	257.645,00	132.980,00			
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	597.880,00	587.525,00	494.820,00	223.125,00	
212	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES	24.945,00				
213	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	26.380,00	14.260,00			
215	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.375,00				
216	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	233.930,00				
2200	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	231.970,00	134.590,00			
22100	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD	973.490,00	438.530,00			
22102	SUMINISTRO DE GAS	8.310,00	2.080,00			
22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	231.730,00	149.925,00			
2213	SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	22.425,00				
22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	687.560,00				
2221	SERVICIO POSTAL Y MENSAJERIA	2.703.975,00	645.015,00			
223	TRANSPORTES	13.075,00				
2240	PRIMAS DE SEGUROS DE EDIFICIOS Y LOCALES	52.475,00				
2241	PRIMAS DE SEGUROS DE VEHICULOS	14.125,00				

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018
22660	GASTOS DIVERSOS EN REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIONES DE ACTOS	6.355,00			
2273	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y ASEO	165.660,00	133.525,00	133.525,00	66.765,00
2274	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SEGURIDAD	3.745,00			
2276	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	57.370,00			
22782	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES DE SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	3.040.670,00			
6221	INVERSIONES NUEVAS DE CONSTRUCCIONES	169.550,00			
623	INVERSIONES NUEVAS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	105.450,00			
625	INVERSIONES NUEVAS DE MOBILIARIO Y ENSERES	33.690,00			
629	INVERSIONES NUEVAS EN INMOVILIZADO INMATERIAL	380.925,00			
635	INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	93.610,00			
TOTAL PROGRAMA		10.937.670,00	2.238.430,00	628.345,00	289.890,00

VI.9.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		94.106.984,36		61.964.500,25
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		600.766.564,18		585.676.242,77
430	- (+) del Presupuesto corriente	59.791.080,42		70.905.121,28	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	215.931.982,95		212.562.753,56	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	325.043.500,81		302.208.367,93	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		33.435.870,39		18.967.504,21
400	- (+) del Presupuesto corriente	17.004.295,15		3.540.344,09	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	1.762,88		48.009,74	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	16.429.812,36		15.379.150,38	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-502.252,59		-140.627,55
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	502.252,59		140.627,55	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		660.935.425,56		628.532.611,26
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		204.962.172,61		204.349.396,44
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		455.973.252,95		424.183.214,82

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	103.081.943,30	32.577.382,99	135.659.326,29
2. Gastos por amortizaciones	2.432.747,29	967.416,96	3.400.164,25
TOTAL	105.514.690,59	33.544.799,95	139.059.490,54

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	41,17	40,49	-0,68	-1,65
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	810.040,00	809.717,00	-323,00	-0,04
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	33.350.663,00	32.786.326,00	-564.337,00	-1,69
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,20	1,48	0,28	23,33

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	76.190,00	96.491,00	20.301,00	26,65
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	6.336.936,00	6.516.708,00	179.772,00	2,84
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	141,91	154,94	13,03	9,18
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	6.262.847,00	6.380.914,00	118.067,00	1,89
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	888.787,39	988.666,65	99.879,26	11,24

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	60,25	38,11	-22,14	-36,75
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	405.030,00	722.958,00	317.928,00	78,49
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	24.402.000,00	27.548.869,00	3.146.869,00	12,90
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	34,13	33,65	-0,48	-1,41
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	888.787,39	988.666,65	99.879,26	11,24

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	26.041.000,00	29.383.279,00	3.342.279,00	12,83
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.056,26	1.282,15	-774,11	-37,65
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	888.787,39	988.666,65	99.879,26	11,24
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	405.030,00	722.958,00	317.928,00	78,49
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	24.402.000,00	27.548.869,00	3.146.869,00	12,90

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	26.041.000,00	29.383.279,00	3.342.279,00	12,83
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	148,07	159,38	11,31	7,64
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	6.262.847,00	6.380.914,00	118.067,00	1,89
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	888.787,39	988.666,65	99.879,26	11,24
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	38.551,03	28.318,52	-10.232,51	-26,54

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	35,61	34,61	-1,00	-2,81
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	888.787,39	988.666,65	99.879,26	11,24
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	26.041.000,00	29.383.279,00	3.342.279,00	12,83
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	38.551,03	28.318,52	-10.232,51	-26,54
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.145,45	1.318,88	-826,57	-38,53

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	888.787,39	988.666,65	99.879,26	11,24
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	405.030,00	722.958,00	317.928,00	78,49
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	24.402.000,00	27.548.869,00	3.146.869,00	12,90
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	26.041.000,00	29.383.279,00	3.342.279,00	12,83
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	38.551,03	28.318,52	-10.232,51	-26,54

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	805.800,00	860.350,00	54.550,00	6,77
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	415.000,00	476.879,00	61.879,00	14,91
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	86,26	74,74	8,48	12,80
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	4,16	4,60	0,44	10,58
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO	1.300,00	413,00	-887,00	-68,23

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEAN AL FINAL DEL PERIODO	100,00	171,00	71,00	71,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	6,00	8,00	2,00	33,33
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	7.800,00	2.171,00	-5.629,00	-72,17

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITAL RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITAL RENTA COSTE DE RENTA	-	1.995,00	2.047,00	52,00	2,61
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITAL RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITAL RENTA COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITAL RENTA POR INVALIDEZ	1.995,00	2.047,00	52,00	2,61
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITAL RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITAL RENTA COSTE DE RENTA	-	238,00	246,00	8,00	3,36
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITAL RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITAL RENTA COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITAL RENTA POR MUERTE	238,00	246,00	8,00	3,36

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	316.586,64	295.832,42	-20.754,22	-6,56
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	158.690,05	144.519,99	-14.170,06	-8,93
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	45.000,00	41.916,97	-3.083,03	-6,85
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	189.075,63	170.394,19	-18.681,44	-9,88
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERIODO	3.389.523,00	3.408.797,00	19.274,00	0,57

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	74,17	74,07	-0,10	-0,13
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	425.000,00	476.645,00	51.645,00	12,15
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	148.000,00	166.826,00	18.826,00	12,72
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	425.000,00	476.645,00	51.645,00	12,15
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	425.000,00	476.645,00	51.645,00	12,15

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	425.000,00	476.645,00	51.645,00	12,15
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	2.510.000,00	2.854.182,00	344.182,00	13,71
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	3.248.523,00	3.276.461,00	27.938,00	0,86
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	55,00	49,28	-5,72	-10,40
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	34.200,00	55.701,00	21.501,00	62,87
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	62.182,00	113.033,00	50.851,00	81,78
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	3,00	4,34	1,34	44,67

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	34.200,00	55.701,00	21.501,00	62,87
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	11.400,00	12.827,00	1.427,00	12,52
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.492,31	926,26	-566,05	-37,93
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	34.200,00	55.701,00	21.501,00	62,87
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	51.037,07	51.593,57	556,50	1,09

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.555,95	1.316,88	-239,07	-15,36
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	30.730,06	28.871,34	-1.858,72	-6,05
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	19.750,00	21.924,00	2.174,00	11,01
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	298,00	467,00	169,00	56,71
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	15,00	15,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	313,00	482,00	169,00	53,99
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	4.330,00	5.027,00	697,00	16,10
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	4,56	4,36	-0,20	-4,39

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,62	0,18	-0,44	-70,97
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	900,00	233,00	-667,00	-74,11
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	145.900,00	130.001,00	-15.899,00	-10,90
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	25.000,00	22.016,00	-2.984,00	-11,94
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	25.000,00	22.016,00	-2.984,00	-11,94

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR. Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	14.000,00	18.106,00	4.106,00	29,33
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR. Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	14.000,00	18.106,00	4.106,00	29,33
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	5.000,00	4.421,00	-579,00	-11,58
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	5.000,00	4.421,00	-579,00	-11,58
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4,30	3,81	-0,49	-11,40
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	145.900,00	130.001,00	-15.899,00	-10,90

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	3.389.523,00	3.408.797,00	19.274,00	0,57
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	13.000,00	1.927,00	-11.073,00	-85,18
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	13.000,00	1.927,00	-11.073,00	-85,18
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	16.000,00	21.397,00	5.397,00	33,73
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	16.000,00	21.397,00	5.397,00	33,73
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	100,00	47,00	-53,00	-53,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	100,00	47,00	-53,00	-53,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	6.000,00	1.072,00	-4.928,00	-82,13
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	70.000,00	61.894,00	-8.106,00	-11,58
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	550,00	550,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	160.000,00	148.674,00	-11.326,00	-7,08

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2,75	1,97	-0,78	-28,36
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	834.000,00	1.606.443,42	772.443,42	92,62
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	22.950,00	31.689,74	8.739,74	38,08
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	14,95	10,39	-4,56	-30,50
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	371.077,93	246.001,26	-125.076,67	-33,71
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	2.482.797,84	2.367.435,07	-115.362,77	-4,65

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	5,19	6,69	1,50	28,90
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	1.000,090,00	995,781,00	-4.309,00	-0,43
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	51,905,00	66.635,00	14.730,00	28,38
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	14,42	14,45	0,03	0,21

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	357.944,21	342.094,69	-15.849,52	-4,43
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	2.482.797,84	2.367.435,07	-115.362,77	-4,65
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	91,90	86,27	-5,63	-6,13
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	357.944,21	342.094,69	-15.849,52	-4,43
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	3.894.913,00	3.965.468,00	70.555,00	1,81

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:

Procedente de contingencias profesionales:

Importe (A)	134.383.729,86
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	55.485.258,03
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	533.597,17
Resultado a distribuir (D = A + B + C)	190.402.585,06

Procedente de contingencias comunes:

Importe (E)	-4.044.905,05
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	33.706.094,68
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	6.217.895,50
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	35.879.085,13

Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:

Importe (I)	43.658.410,25
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	1.272.893,67
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	-115.251,34
Resultado a distribuir (L = I + J + K)	44.816.052,58

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 75.2 a) de la Ley General de la Seguridad Social

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:

En 2012 (A)	1.442.503.742,39
En 2013 (B)	1.396.451.663,04
En 2014 (C)	1.435.325.086,85
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	1.424.760.164,09
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	427.428.049,23
Límite Superior (F = 0,45 x D)	641.142.073,84

Importe de la reserva ajustada según Resolución de 18 de marzo de 2015 (G)	657.151.074,59
Dotación del ejercicio (H)	
Aplicación del ejercicio (I)	16.009.000,75
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	641.142.073,84
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00

EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art.75 bis. 1 de la Ley General de la Seguridad Social)

Importe (A)	206.411.585,81
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	165.129.268,65
Porcentaje (C = B x 100 / A)	80,00
Reserva de asistencia social (D)	20.641.158,58
Porcentaje (E = D x 100 / A)	10,00
Reservas complementarias (F)	20.641.158,58
Porcentaje (G = F x 100 / A)	10,00

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:

(Art.75.2 b) de la Ley General de la Seguridad Social)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	913.651.426,06
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	45.682.571,30
Límite Superior (C = 0,25 x A)	228.412.856,52
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	213.863.603,03
Dotación del ejercicio (E)	14.549.253,49
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	228.412.856,52
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

(Art.75 bis.2 de la Ley General de la Seguridad Social)

Importe	21.329.831,64
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	21.329.831,64

RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD

(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)

Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	44.865.531,25
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	2.243.276,56
Límite Superior (C = 0,25 x A)	11.216.382,81
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	112.637.281,70
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	101.420.898,89
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	11.216.382,81
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD

(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)

Importe	146.236.951,47
Dotación del ejercicio:	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	146.236.951,47

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación	23.557.597,82	2.371.937,05	4.245.785,11	16.939.875,66

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	Terrenos y bienes naturales	1.428.409,59								1.428.409,59
211	Construcciones	7.755.196,69						-134.002,56		7.621.194,13
	TOTAL	9.183.606,28						-134.002,56		9.049.603,72

INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

El Inmovilizado financiado con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación materializado en cuentas de activo, constituido por FREMAP según lo dispuesto en los artículos 66.2 y 66.3 del Reglamento sobre colaboración (RD 1993/1995, de 7 de diciembre), es el desglosado por cuenta oficial en el fichero S091.

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos	166.894.135,41	=		0,5457													
		Pasivo corriente	305.839.366,61	=															
b)	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.																		
	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	750.073.835,92	=		2,4525													
		Pasivo corriente	305.839.366,61	=															
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente	811.133.280,37	=		2,6522													
		Pasivo corriente	305.839.366,61	=															
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	305.839.366,61	=		0,1090													
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	2.805.398.737,15	=															
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente	305.839.366,61	=		0,0000													
		Pasivo no corriente	0,00	=															
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente	0,00	+	305.839.366,61	2,2343													
		Flujos netos de gestión	136.885.075,99	=	136.885.075,99														
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.																		
	1) Estructura de los ingresos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9268</td> <td>0,0000</td> <td>0,0697</td> </tr> </tbody> </table>					INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,9268	0,0000	0,0697				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																			
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																	
0,9268	0,0000	0,0697																	
	2) Estructura de los gastos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC/IGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>APROV/IGOR</th> <th>Resto GGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,4479</td> <td>0,0736</td> <td>0,2851</td> <td>0,0453</td> <td>0,1481</td> </tr> </tbody> </table>					GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,4479	0,0736	0,2851	0,0453	0,1481
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																			
PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR															
0,4479	0,0736	0,2851	0,0453	0,1481															
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Gastos de gestión ordinaria CP</td> <td>1.551.415.937,13</td> <td>=</td> <td></td> <td>467,2382</td> </tr> <tr> <td>Número de trabajadores protegidos por CP</td> <td>3.320.396,00</td> <td>=</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Gastos de gestión ordinaria CP	1.551.415.937,13	=		467,2382	Número de trabajadores protegidos por CP	3.320.396,00	=					
Gastos de gestión ordinaria CP	1.551.415.937,13	=		467,2382															
Número de trabajadores protegidos por CP	3.320.396,00	=																	

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia					
	Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.	7.531.846,12	=		
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	175.813,00	=		42,8401
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gastos de gestión ordinaria CC	973.506.408,04	=		309,7544
	Número de trabajadores protegidos por CC	3.142.833,00	=		
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	821.108.125,34	=		247,2922
	Número de trabajadores protegidos por CP	3.320.396,00	=		
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)	1.924.529,87	=		10,9465
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	175.813,00	=		
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)	825.596.213,57	=		262,6917
	Número de trabajadores protegidos por CC	3.142.833,00	=		
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.					
	Gastos de gestión ordinaria	2.532.454.191,29	=		0,9615
	Ingresos de gestión ordinaria	2.633.820.208,39	=		
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	1.648.628.868,78	=		0,6754
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)	2.440.973.509,69	=		
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:					
	10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:				
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	821.108.125,34	=		0,5638
	Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.	1.456.498.742,84	=		
	10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:				
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	1.924.529,87	=		0,0412
	Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206	46.670.632,67	=		
	10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:				
	Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	825.596.213,57	=		0,8804
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206	937.804.134,18	=		

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	0,91
Obligaciones reconocidas netas	2.689.342.102,30
Créditos totales	2.939.844.837,21
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	0,99
Pagos realizados	2.672.337.807,15
Obligaciones reconocidas netas	2.689.342.102,30
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	0,06
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	155.745.880,07
Total Obligaciones Reconocidas Netas	2.689.342.102,30
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	2,31
Obligaciones pendientes de pago	17.004.295,15
Obligaciones reconocidas netas	2.689.342.102,30
	X 365
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	0,95
Derechos reconocidos netos	2.761.185.542,08
Previsiones definitivas	2.897.831.590,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	0,98
Recaudación neta	2.701.394.461,66
Derechos reconocidos netos	2.761.185.542,08
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacuar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	7,90
Derechos pendientes de cobro	59.791.080,42
Derechos reconocidos netos	2.761.185.542,08
	X 365
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	1,00
Pagos	3.269.514,99
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	3.271.277,87
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	0,12
Cobros	28.765.517,92
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	244.697.500,87

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “FREMAP”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 61

(ejercicio 2014)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las Cuentas Anuales de “FREMAP”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, relativas al Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2014, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua, es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas Anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 7 de julio de 2015.

La Mutua inicialmente formuló sus Cuentas Anuales y fueron puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el 27 de marzo de 2015. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2061_2014_F_150707_095040_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con fcYjWAu8urkgKTrxWgPctMv3Vd8Pp1ZddfsZEa+BlcQ= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas Anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas Anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean

adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas Anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "FREMAP", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del Estado de Liquidación del Presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1 Párrafo de otras cuestiones

Aunque no se trata de asuntos que afecten a la representatividad de las Cuentas Anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente:

1. La Entidad cuenta con inversiones financieras que no se adecúan al tipo de activos financieros permitidos por el artículo 30.3 del Reglamento sobre Colaboración, al encontrarse materializadas en fondos de inversión, aun cuando éstos se materialicen exclusivamente en títulos de deuda pública que, de haberse adquirido directamente, si hubieran cumplido el referido precepto.

El importe de las citadas inversiones recogido en las Cuentas Anuales, una vez se hayan efectuado los ingresos en la Tesorería General de la Seguridad Social correspondientes a la regularización de las Reservas de Estabilización prevista en la disposición transitoria segunda, de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, asciende a 376.450.473,47 €.

En este sentido, se ha de señalar que la Resolución de 18 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, por la que se dictaron instrucciones para el cumplimiento de dicha disposición transitoria, disponía que cada Mutua habría de planificar sus operaciones de desinversión de modo que dispongan de tesorería suficiente para efectuar, en las fechas previstas, los ingresos en la Tesorería General de la Seguridad Social de los excesos de reservas y excedentes correspondientes a cada ámbito de gestión. Dentro de dichas operaciones de desinversión se establecía que *"habrán de contemplarse necesariamente la desinversión en aquellos activos financieros que no se encuentren materializados directamente en valores emitidos por el Estado, o por otras personas jurídicas públicas nacionales, en los términos señalados en el artículo 30.3 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre."*, mandato que no ha sido atendida por la Mutua.

2. Con fecha 15 de julio de 2014 esta Intervención General de la Seguridad Social, emitió un Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales relativas al Patrimonio de Seguridad Social del ejercicio 2013, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.